



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

COMUNICADO JUNTA DIRECTIVA 11 DE MAYO DE 2020

La Junta Directiva y la Administración de CAXDAC a través del Presidente de la Junta Directiva, Dr. Enrique de la Rosa, y el Presidente de CAXDAC, Dr. Daniel Niño Tarazona, se permiten informar a nuestros apreciados Afiliados, pensionados y asociados:

Que el día de ayer 10 de mayo de 2020, Avianca Holdings SA presentó su solicitud para ser admitido de forma voluntaria en el distrito sur de la corte de bancarrotas de Nueva York con el fin de **obtener el alivio para reorganizar sus negocios sin ser este un proceso de insolvencia o liquidación** del grupo de empresas subsidiarias de Avianca Holdings, en especial de Aerovías del Continente Americano con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Colombia o de Tampa Cargo SA. Ambas empresas con obligaciones ante CAXDAC.

Que **dicha solicitud NO toma por sorpresa a CAXDAC** pues la entidad venía previendo como el más posible escenario dicha solicitud y desde marzo había entrado en contacto con firmas de abogados especializadas en litigios y acuerdos bajo el capítulo 11 en Estados Unidos y con firmas interesadas en servir de asesores legales y financieros al comité de acreedores. Que, por lo anterior, **con las firmas de abogados contactadas se había analizado el caso y se habían acordado planes de trabajo y presupuestos indicativos** que fueron remitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que de manera previa en el comité conjunto de riesgos e inversiones y con la Junta Directiva **se habían hecho simulaciones sobre los escenarios más extremos para identificar los efectos de las empresas aportantes sobre la sostenibilidad de CAXDAC** y eso se informó al ente supervisor.

Que, a la fecha, **Avianca SA y Tampa se encuentran al día con sus obligaciones con CAXDAC** y no han incumplido el pago de facturas y transferencias estipuladas en las leyes y decretos.

Que **CAXDAC tiene ya definidas algunas de las estrategias legales y financieras para velar y defender su sostenibilidad y las pensiones de sus afiliados** pero que, por obvias razones, las mismas son de resorte confidencial y no pueden hacerse públicas en este momento, pero cuando sea oportuno serán informadas.

Que **CAXDAC continuará pagando a sus pensionados sus mesadas** según el calendario que se estableció para 2020.



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
“CAXDAC”**

Que **todos nuestros canales electrónicos han estado habilitados desde el inicio del confinamiento y seguirán así** para cualquier servicio o atender cualquier inquietud o necesidades como ya se informó en el comunicado del 23 de marzo del presente año.

Como ya se dispuso desde hace más de dos años **pedimos el favor cualquier información, petición o solicitud sea referida al correo institucional@caxdac.com**

Cuando tenga una queja o reclamo, copie al Defensor del Consumidor Financiero en defensor@caxdac.com

SIGANOS EN:

Canal [Youtube](#) de [CAXDAC](#) haciendo click en el resaltado azul.

WhatsApp CAXDAC: **3152629246**

Correo: Institucional@caxdac.com